



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO No. 05266 40 03 003 2017 00443 00
AUTO N° 339

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno

En atención a la solicitud allegada vía correo electrónico el 27 de julio de 2020, realizada por la endosataria para el cobro de la parte actora; el Despacho accede a ella y en consecuencia ordena oficiar a la EPS COOMEVA, para que informe el nombre o razón social, dirección y teléfono, con que cuente del empleador de la demandada ELIZABETH CRISTINA CARVAJAL MONTOYA identificada con cédula de ciudadanía N° 21.482.918.

CP

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS NELSON DURANGO DURANGO
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS NELSON DURANGO DURANGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD
DE ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

354d66df6b5cb90cdd8a2f9634bd29bb4bcdd8f3ec5720d86909daf223634
adb

Documento generado en 18/02/2021 03:02:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>